

Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Tecnología de los Alimentos, del Departamento de Zootecnia, a D. Jorge Ruiz Carrascal.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde

el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 8 de mayo de 2002.

El Rector,  
GINÉS M<sup>a</sup> SALIDO RUIZ

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de Baremación en el procedimiento para la integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de méritos.*

La Resolución de 27 de marzo de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las mismas, recoge en su base 7.1 que las Comisiones de Baremación estarán formadas por un presidente y cuatro vocales, designados por el Secretario General de Educación a propuesta de la Dirección General de Personal Docente entre funcionarios de carrera del ámbito de Gestión de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, uno de los cuales actuará como Secretario. Su composición se anunciará mediante Resolución del Secretario General que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura.

En su virtud, esta Secretaría General de Educación resuelve:

Primero.- Nombrar miembros de las comisiones de baremación a las siguientes personas:

#### COMISIÓN NÚM. 1:

Presidente:

D. Jesús Hernando Cuadrado

Vocales:

D. Santos Mayo Nevado

D. Juan Antonio Collazos García

D<sup>a</sup> Asunción Rey Domínguez

D. Pedro Durán Medina

#### COMISIÓN NÚM. 2:

Presidente:

D. Francisco J. López Juliá

Vocales:

D. Juan Antonio Heredia Coronado

D. Manuel Pachón Macías

D. Alfredo Escribano Sánchez

D. Valentin Sánchez Calvo

#### COMISIÓN NÚM. 3:

Presidente:

D. Pedro Pablo Alonso Pérez

Vocales:

D<sup>a</sup> Carmen Bermúdez Martín

D. José Ramón Manzano Aranda

D<sup>a</sup> Francisca Adame Viera

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Gil de Bernardi

Segundo.- Aquellos miembros de la Comisión que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito en el plazo de diez días naturales la causa de su abstención. Asimismo, los aspirantes a estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas según lo previsto en el art. 29 de la citada Ley.

Mérida, a 14 de mayo de 2002.

El Secretario General de Educación,  
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,  
D.O.E. n<sup>o</sup> 52, de 30 de diciembre),  
ÁNGEL BENITO PARDO